

MENDOZA, **06 MAY 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 10562/2024, en las que se tramita la adscripción del docente Juan Pablo OJEDA, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Estudio de Impacto Ambiental”, de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue adscripto por Resolución N° 815/2022-FI por UN (1) año, a partir del 01 de noviembre del año 2022 (2da. renovación).

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora a cargo de la asignatura “Estudio de Impacto Ambiental”, avalado por el Director General de la carrera de Ingeniería Civil, en cumplimiento del Artículo 3° de la Resolución N° 815/2022-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 307/2018-CD.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Profesora a cargo de la asignatura “Estudio de Impacto Ambiental”, correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripto Ad-honorem del Ing. Juan Pablo OJEDA (DNI: 37.518.046), durante el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, con una calificación de “Satisfactorio”, en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 9° - Inciso 9.1. de la Ordenanza 03/2018-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 230/2024